Moción de Orden del Día N°...15200

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00

HECTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA Nº .....

El Congresista de la República que suscribe, **Hector Acuña Peralta**, integrante del Grupo Parlamentario **Honor y Democracia**, de acuerdo con lo previsto en el literal c) del artículo 66, en concordancia con el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONSIDERANDO:

Que, el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú fue fundado el 20 de diciembre de 1980, por el destacado periodista **Laureano Carnero Checa**, quien fue el primer presidente de dicha organización hasta el año de 1982.

Que, el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú agrupa a periodistas de diferentes medios de comunicación, dedicados a informar sobre las actividades y la labor del Parlamento.

Que, desde su fundación, el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú contribuyó con la creación del Círculo Latinoamericano de Cronistas Parlamentarios, entidad que reúne a los periodistas de diversos países de la región, dedicados a la labor de informar acerca de la actividad parlamentaria en sus respectivos países de origen.

Que, la labor de los cronistas parlamentarios es esencial para asegurar el derecho de la ciudadanía a la libertad de información y opinión, fomentando, a través de su trabajo, una opinión pública crítica sobre el desempeño de los congresistas de la República.

Que, debido al aporte en la difusión de la información sobre la labor parlamentaria, es importante destacar el trabajo que realiza el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, en la medida que contribuye al fortalecimiento de las instituciones democráticas y al derecho a la información de la ciudadanía.

Que, el 20 de diciembre del presente año, el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú cumple 44 años de vida institucional, consolidándose como una organización de gran relevancia para la difusión de la labor parlamentaria peruana y la promoción de una cultura democrática en nuestro país.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República

Acuerda:

Primero. – Expresar nuestro reconocimiento, saludo y felicitación al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, al conmemorarse el 20 de diciembre de 2024, el Cuadragésimo Cuarto aniversario de su creación institucional.

Segundo. – Remitir la presente Moción de Saludo al señor Dante Alva Alva, presidente del Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, y por su intermedio expresamos nuestro reconocimiento a los periodistas que integran esta importante organización.

Lima, diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ACUÑA PERALTA Segundo Hector FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/12/2024 09:30:42-0500

HECTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República